

Enérgica Condena del Congreso al Asesinato de J.J. Torres

Unánime fue la primera resolución que se toma en la primera plenaria del Congreso Latinoamericano de Periodistas y consistió en una "enérgica condena al alevoso crimen cometido en la persona de Juan José Torres, sacrificado por la internacionalización del fascismo y que constituye un atentado de lesa humanidad contra un militante del pueblo, efectuado por quienes están empeñados en internacionalizar el fascismo en América Latina".

La Asamblea General responsabilizó de este grave hecho al gobierno argentino, a cuyo asilo Torres se había acogido debido a la situación de represión existente en su país: Bolivia.

Junto con esta primera resolución,

se aprobó también una ponencia en el sentido de nombrar una presidencia colegiada, como homenaje post mortem integrada por varios periodistas latinoamericanos muertos por enfrentarse al fascismo y encabezada por Augusto Olivares, periodista chileno caído en La Moneda el mismo día 11 de septiembre de 1973 y primera víctima de la junta militar pinochetista. El secretario del congreso, Genaro Carneiro Checa, informó acto seguido de la constitución de las 5 comisiones que desde hoy empezarán a sesionar en este Centro Médico. El periodista peruano leyó inmediatamente después los mensajes de solidaridad llegados de asociaciones de periodistas latinoamericanos y de Inter Press Service. (TG)

EL SOL DE MÉXICO

Acusan Formalmente de Peculado a Isabelita Perón

BUENOS AIRES, 4 de junio (AFP).— La expresidenta Isabel Perón fue culpada hoy de malversación de caudales del Estado y de violación de deberes de los funcionarios públicos.

Así se menciona en el extenso dictamen, compuesto de 41 fojas, que el fiscal de investigaciones administrativas, doctor Saadi Conrado Massue, entregó hoy al presidente argentino teniente general Jorge Videla.

El documento contiene las actuaciones producidas por la Fiscalía Nacional desde el 24 de marzo —en que asumió el gobierno militar— hasta el presente, con motivo de las irregularidades cometidas a través del manejo de los fondos reservados de la Presidencia de la República durante el

mandato de la señora de Perón.

Después de otras consideraciones, se señala que se malversaron sin mira ni medida importantes caudales públicos, pretendiendo gozar de una injusta e impropcedente impunidad.

Con los fondos reservados y secretos del Estado —agrega— se atendieron necesidades de índole particular y en otros casos, se les utilizó en inversiones alejadas del fin requerido por la ley.

Asimismo la expresidenta ve también comprometida su responsabilidad por otros delitos cometidos por funcionarios, que hallándose a sus órdenes dispusieron en forma discrecional e indiscriminada de fondos reservados.

El dictamen, que será remitido al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, el cual aplicará las sanciones correspondientes, expresa que se menajearon los fondos estatales sin pudor y sin medida, con el empeoramiento del país, que llegó a su momento más caótico, y la angustia de sus habitantes.

En suma, indica finalmente, se agravó la dignidad de la nación, se vieron mancillados los más sagrados valores de la nacionalidad y se burló la soberanía popular.

Por otra parte, Isabel Perón debe responder sobre las irregularidades que se cometieron en la disuelta Cruzada de la Solidaridad, entidad social de la que era su titular al tiempo que manejaba los asuntos del Estado.

El mayor cargo civil que se le imputa a la viuda de Perón es el de haber librado un cheque por 30 millones de pesos (2 millones 275 mil pesos, aproximadamente)

te) de la Cruzada para pagar derechos sucesorios de su difunto esposo Juan Perón.

Isabel está siendo actualmente sometida a interrogatorios por distintos magistrados que siguen la causa, en la residencia "El Messidor" donde se halla confinada desde que fue depuesta en marzo pasado, a 1,750 kilómetros al sudoeste de Buenos Aires.

Junto a ella están procesados también por el mismo hecho su exsecretario privado y exministro de Bienestar Social, José López Rega —prófugo y cuya extradición fue solicitada—, el ex titular de la Cámara de Diputados, exvicepresidente del Partido Justicialista, Raúl Lastiri, su esposa, exdirectora de la revista "Las Bases", Norma López Rega.

En el dictamen sobre el uso que la exmandataria hizo de fondos reservados se afirma que las irregularidades cometidas son posibles de "reclusión de 2 a 10 años e inhabilitación absoluta perpetua".

El documento se originó a raíz de haberse hallado en poder de un integrante del gobierno presidido por la derrocada presidenta una cuantiosa suma en dinero argentino y moneda extranjera, perteneciente a los fondos reservados a la Presidencia de la nación.

La Fiscalía Nacional de Investigaciones fue instituida en 1962 bajo la titularidad de Massue, y se ocupó de varias denuncias formuladas contra la exfuncionaria el 24 de marzo último por las fuerzas armadas y contra directivos de gobiernos anteriores al régimen peronista iniciado en 1973.